



RESOLUCION - R - N° 197 - 90

SALTA, 19 JUN. 1990

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 12.062/90

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Asociación de Ginecología y Obstetricia de la República Argentina, obrante a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se hace saber sobre la realización del "II Congreso Nacional de la Asociación de Ginecología y Obstetricia de la República Argentina (AGORA) y Primer Encuentro Argentino de Ginecología y Obstetricia Psicosomática", solicitando a la vez el auspicio de esta Casa;

Que a los mencionados eventos concurrirán un número importante de destacados especialistas nacionales, como así también distinguidos invitados extranjeros;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud en sesión ordinaria del 5 de Junio del año en curso, aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina e Interpretación y Reglamento, por el cual aconsejan otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al II CONGRESO NACIONAL DE AGORA Y PRIMER ENCUENTRO ARGENTINO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA PSICOSOMATICA, que se llevará a cabo en el Centro Cultural General San Martín de Buenos Aires, entre los días 17 y 20 de Septiembre del corriente año, organizado por la Asociación de Ginecología y Obstetricia de la República Argentina.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARZOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA